



Arauca, Arauca, dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019)

<b>ASUNTO:</b>	<b>AUTO APLAZA DILIGENCIA</b>
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	REPARACIÓN DIRECTA
<b>DEMANDANTE:</b>	DIANA MARCELA CUETO TIQUE Y OTROS
<b>DEMANDADO:</b>	MUNICIPIO DE ARAUCA Y OTROS
<b>RADICADO:</b>	81-001-33-31-001-2016-00364-00

En comunicado realizado por la empresa de Energía de Arauca -ENELAR ESP, se anunció que:

*"Como se había informado previamente, ISA INTERCOLOMBIA construirá una variante a la línea eléctrica Banadía - Samoré, en el tramo sobre el Río Royota, con lo cual podrá ofrecer una solución definitiva que evite un racionamiento de energía en la región ante el riesgo de caída de dos torres por la eventual creciente de este río. (...)*

*Los horarios y las localidades en las cuales se presentará la desatención de la demanda serán los siguientes:*

*Toledo, Labateca, Pamplona y Samoré en Norte de Santander, Cubará en Boyacá y Saravena, Fortul, Puerto Rondón, **Arauca**, Cravo Norte, Arauquita, Tame, los campos petroleros de Banadía, Caño Limón y Caricare en el departamento de Arauca:*

***Del miércoles 23 de enero a las 7:00 a.m. al jueves 24 de enero a las 6:00 p.m (...)***. (Negrilla del Despacho).

Así las cosas, y teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia se encontraba programada la audiencia inicial para el día 24 de enero de 2019 a las 3:00 p.m., es necesario reprogramar la aludida diligencia para el día **lunes (08) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Así mismo, por Secretaría se requiere a la demandada para que aporte nuevo poder al proceso de la referencia antes, de la fecha fijada para la celebración de la audiencia inicial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ**  
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de  
Arauca**

**SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado No. **003** de fecha **21 de enero de 2019.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
Poder Judicial

